



OBERÁ (Mnes.), 04 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO N.º329/2021, el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM destinado a la nueva Carrera de Ingeniería en Computación y la Nota N° 151/2021 por la cual las Autoridades de la Carrera solicitan la designación de docentes interinos; y.

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM otorgado para las asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Computación

QUE las Autoridades de la mencionada carrera solicitan por Nota N°151 /2021 la designación del Ing. ZARRATEA DIEGO OMAR en un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple

QUE el citado docente será incorporado a las asignaturas Redes I y Redes II de la Carrera de Ingeniería en Computación Plan de Estudios 2017 pertenecientes al primer y segundo cuatrimestre respectivamente

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

QUE en la 1º Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 3 de Noviembre de 2021 se trató y aprobó lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. ZARRATEA DIEGO OMAR DNI 35.007.517 en el marco del Contrato Programa SPU Fortalecimiento de Carreras Estratégicas-UNaM, en un cargo Interino de Profesor **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación Simple, desde la toma de la posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2021, para desempeñarse como docente en el primer cuatrimestre en la asignatura **Redes I** Código IC412, Rama CA, Disciplina INGE, Área ICOM perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación con afectación en el segundo cuatrimestre a la asignatura- **Redes II** -, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de Ingeniería de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

150-21 ...///